

(PLENO/12/2014)

**ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 26 de septiembre de 2014.
SESIÓN ORDINARIA. PRIMERA CONVOCATORIA.**

ALCALDE- PRESIDENTE: D. Vicente Arques Cortés.

CONCEJALES
Genoveva Tent Musarella
María Teresa García Madrid
Paola Segura Tomás
Vicenta Baldó Such
Juan Carlos Casiano Gozábez
Oscar Pérez Quesada
Isabel María Muñoz LLorens
Gunilla Herrera Norén
M. Teresa Huerta Ballester
M. Dolores Albiñana Ferrándiz
María E. Pilar Villanueva Herrero
José A. López Deus
Mayra Bedmar Rojo
Carlos J. Galiana Soler
Juan Bautista García Alfaro
María Isabel Davó Soler
José Luis Giner Seguí

AUSENTES Y EXCUSADOS:

CONCEJALES
Vicente Andrés Soler Soler
Rocío Guijarro Sánchez
Antoni Such Arques

SECRETARIO GENERAL : D. Jose Rafael Frias Giménez

INTERVENTOR ACCTAL.: D. Nazario Ferrandiz Boix

HORA COMIENZO SESIÓN: 12:04 h.

HORA FIN SESIÓN: 12:35h.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, y siendo las 12:04 horas del día 26 de septiembre de 2014, previa convocatoria al efecto, concurren los Concejales expresados más arriba, en primera convocatoria, y en sesión ORDINARIA bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. Vicente Arques Cortés, y asistencia del Secretario D. Jose Rafael Frias Giménez para analizar el siguiente orden del día:

I. PARTE RESOLUTIVA

1. Lectura y, en su caso, aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 29/08/2014, convocatoria ORDINARIA.

Es aprobado por unanimidad de los 18 miembros presentes e integrantes de la Corporación.

Secretaría

2.- BAS/1743/2014_SOLICITUD SUBVENCION PLAN PROVINCIAL AHORRO ENERGETICO 2015

El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación (consta en soporte digital), por unanimidad de los 18 votos favorables de los miembros presentes e integrantes de la Corporación que representa por tanto la mayoría absoluta legal (9 de los miembros integrantes del grupo municipal socialista, más 7 de los integrantes del grupo municipal popular, más 1 del grupo municipal CPA'S, más 1 del Concejales No Adscrito), aprueba la propuesta de acuerdo cuyos apartados expositivos y dispositivos son del siguiente tenor:

Apartados expositivos:

SOLICITUD DE INCLUSION DE LA INVERSION DENOMINADA "OBRAS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO DE L'ALFÀS DEL PI" AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA PARA EL PLAN PROVINCIAL DE AHORRO ENERGÉTICO 2015.

Dada cuenta por lectura íntegra del Edicto de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, publicado en el BOP nº 75, de fecha 17 de abril de 2014, en el que se abre plazo para solicitar la inclusión de inversiones al amparo de la convocatoria del Plan de Ahorro Energético 2015, la Corporación Municipal tras deliberar, **ACUERDA:**

Apartados dispositivos:

1.- Denominación de las actuaciones: "OBRAS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO DE L'ALFÀS DEL PI. (PLAN PROVINCIAL DE AHORRO ENERGÉTICO 2015)"

2.- Coste presupuestario: 92.117,48 €

3.- Subvención que se solicita por importe total de 87.511,60 €, de conformidad con el siguiente desglose:

(Población de más de 10.000 habitantes)

Hasta 150.000 €, al 95 %; 95 % s/ 92.117,48 € = 87.511,60 €

TOTAL SUBVENCION: 87.511,60 €

4.- Resto que el Ayuntamiento se compromete a aportar para financiar las actuaciones: Total actuación – total subvención = 4.605,88 €.

No obstante, el Ayuntamiento se compromete, una vez se fije la subvención definitiva por parte de la Diputación a asumir el resto del porcentaje de subvención que no quede comprendido en los límites de la convocatoria.

De igual forma, y para el supuesto de actuaciones contratadas por la Diputación Provincial de Alicante, el Ayuntamiento se compromete a asumir la parte no subvencionada por la Diputación de aquellas incidencias que surjan durante la contratación y ejecución de las actuaciones y que supongan un mayor coste sobre la misma, compromiso que en el presente caso será igual al 5 % del coste de dicha incidencia, para municipios menores de 10.000 habitantes y del 50 % para municipios mayores de 10.000 habitantes.

5.- Este Ayuntamiento se compromete a cumplir las condiciones de la subvención.

6.- Igualmente se compromete a comunicar la obtención de cualquier subvención, procedente de otros Departamentos de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, sus organismos autónomos o de otros organismos públicos.

7.- Ordenar al Alcalde que en nombre y representación de la Corporación, efectúe las declaraciones exigidas en la citada Base.

8.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para realizar las gestiones necesarias para el buen fin de la presente solicitud.

II. PARTE INFORMATIVA

3. Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde la celebración de la última sesión, desde la número 1543, de 26/08/2014 hasta la número 1671, de 19/09/2014, que estarán a disposición de los Sres/Sras. Concejales de la Corporación en la Intranet municipal.

SS quedan enterados de las resoluciones expresadas en el presente epígrafe II.

III. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA COPORACIÓN (ARTÍCULO 46.2E) DE LA LRBR: RUEGOS, PREGUNTAS Y, EN SU CASO, MOCIONES.

En el presente epígrafe se producen los ruegos, preguntas, reflexiones y cuestiones planteadas al equipo de gobierno por los señores Concejales integrantes del Grupo Municipal Popular, Sra. Villanueva Herrero, Sr. López Deus y Sra. Bedmar Rojo. Por el Grupo Municipal CPA'S, Sra. Davó Soler; no formula ningún ruego ni pregunta el Sr. Giner Seguí, Concejales No Adscrito, tal y como figura en la grabación en soporte digital. Cierra el presente epígrafe de control el Alcalde-Presidente, que en síntesis, manifiesta dirigiéndose al Grupo Municipal Popular que han tenido la documentación según consta en diligencias. Todo ello tal y como consta también en la grabación/soporte digital.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las 12:35 horas, de todo lo cual como Secretario doy fe.

VICENTE ARQUES CORTES
Fecha firma: 24/11/2014
ALCALDIA
AYUNTAMIENTO DE ALFAS DEL PI

JOSE RAFAEL FRIAS GIMENEZ
Fecha firma: 24/11/2014
SECRETARIA
AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI